



Santa Fe 06 de diciembre de 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad técnica y económica, a los fines de realizar obra de emplazamiento de Juegos para niños/as, y sector para deportes/actividad física en el predio ubicado entre las calles Chaco (al Norte), Aguado (al Este), La Pampa (al sur) y Pasaje Público (Oeste).

Artículo 2º: Contéplase el ANEXO 1 que se adjunta, con el mapa de la zona, a los fines de llevar a cabo el estudio de factibilidad del artículo precedente.

Artículo 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 5º: De forma.



Santa Fe 06 de diciembre de 2021

FUNDAMENTOS

El Presente proyecto tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad técnica y económica, a los fines de realizar obra de emplazamiento de Juegos para niños/as, y sector para deportes/actividad física en el predio ubicado entre las calles Chaco (al Norte), Aguado (al Este), La Pampa (al sur) y Pasaje Publico (al Oeste)

En este sentido el predio al que referimos es un descampado que es utilizado por los vecinos/as del barrio para esparcimiento dada sus condiciones, al mismo le han puesto arcos de futbol y en un sector de se colocó un pequeño circuito de recreación con cubiertas de caucho para un niño autista que es vecino de la zona. todo lo señalado puede apreciarse en las fotografías del "Anexo 1"

Cabe mencionar que los beneficios que representan equipar al predio con el mobiliario urbano que requiere una plaza para esparcimiento y un sector de recreación deportiva en este punto de la ciudad, sería de un impacto positivo e inconmensurable en la calidad de vida de todo aquellos niños y niñas que habitan el barrio como así también para la totalidad de los vecinos/as de la zona.

Asimismo los espacios al aire libre ha cobrado gran importancia en este escenario pandémico que está atravesando toda la humanidad, su rol en las grandes urbanizaciones se ha vuelto trascendental tanto para la salud física como psíquica de quienes habitan la ciudad, intervenir de manera directa en estos lugares de cercanía implica el acceso directo al Derecho a la Ciudad, garantizando el disfrute de un espacio público sin la necesidad de recorrer grandes distancias "intraurbanas" con los costos y condicionamientos que ello conlleva.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

ANEXO 1





-  Valeria Lopez Delzar
-  valelopezdelzar
-  @valedelzar
-  342-5121155

